



Municipalidad Provincial  
de Mariscal Cáceres- Juanjui

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°109-2012

Juanjui, 10 de febrero de 2012.

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO PROVINCIAL DE MARISCAL  
CÁCERES – JUANJUI.



VISTO: La Carta N° 11-2012-IVP-MC/GG suscrito por el Ing. Carolith Archenti Ruiz Gerente General del Instituto Vial Provincial Municipal de Mariscal Cáceres, que solicita conformación del Comité Especial Permanente que se encargue de los procesos de contratación de los servicios de mantenimiento vial rutinario de los caminos vecinales de la Provincia de Mariscal Cáceres;

CONSIDERANDO:

Que, son funciones del Alcalde el de ejecutar diversas actividades facultadas por las normas legales, dirigiendo las acciones administrativas y dictando las resoluciones, con sujeción a las leyes;

Que, de conformidad a los artículos 27° y 30° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-PCM, faculta la conformación del Comité Especial Permanente por tres (3) o Cinco (5) integrantes titulares con igual número de suplentes; así mismo la acotada Ley faculta al Titular del Pliego designar mediante Resolución, al Comité Especial Permanente del Municipio Provincial de Mariscal Cáceres, el mismo que se encargará de conducir los procesos de Selección, de Adjudicaciones de Menor Cuantía y de las Adjudicaciones Directas, para el periodo 2012;

Que, es necesario conformar el Comité Especial Permanente del Municipio período Presupuestario 2012, se encargará de conducir los procesos de selección de las adjudicaciones a realizar conforme a la Ley de Contrataciones del Estado;

Y de conformidad a los artículos 27° y 30° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-PCM, inciso 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972 y las visaciones respectivas;

SÉ RESUELVE:

Artículo 1° DESIGNESE a partir de la fecha y hasta el 31 de Diciembre del 2012, a los integrantes del Comité Especial Permanente del Municipio Provincial de Mariscal Cáceres-Juanjui, que se encargue de los procesos de contratación de los servicios de mantenimiento vial rutinario de los caminos vecinales de la Provincia de Mariscal Cáceres mediante la ejecución de procesos de las adjudicaciones de menor cuantía y adjudicaciones directas; considerados en el Plan Anual de Contrataciones del Ejercicio Presupuestal 2012. El Comité queda conformado de la siguiente manera:

MIEMBRO TITULAR

Prof. WILMER EUGENIO SANDOVAL CORTEZ  
Jefe de la Unidad de Logística y Servicios Generales.

MIEMBROS SUPLENTE

CPCC. MICHAEL CORAL PANDURO  
Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas  
JUAN SHYONY GUERRERO CRUZ  
Asistente de la Unidad de Logística y Servicios Generales  
Lic. HENRY RIVERA VALLES  
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto





Municipalidad Provincial  
de Mariscal Cáceres- Juanjui

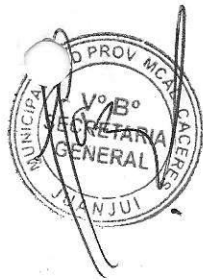
CONTINÚA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 109-2012.



Artículo 2° Los integrantes del Comité Especial Permanente, actúan en forma colegiada y son autónomos en sus decisiones, las cuales no requieren de cese en el servicio. Todos los integrantes son solidariamente responsables de su actuación, porque la selección realizada se encuentre arreglada a Ley y responden administrativa y/o judicialmente, en caso, de cualquier irregularidad cometida en la misma que les sea imputable.

Artículo 3° Hágase de conocimiento a la Comisión de Administración, Presupuesto, Economía y Promoción a la Inversión Privada, a los integrantes del Comité Especial Permanente, al Jefe de la Oficina de Control Institucional y Gerente General del Instituto Vial Provincial Municipal de Mariscal Cáceres.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
MARISCAL CÁCERES - JUANJUI

Prof. Renán Saavedra Sandoval  
D.N.I. 00974279  
ALCALDE

